REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ACTA DE ADJUDICACIÓN - INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2022
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA DECRETO 1082 DE 2015

En Cúcuta, 22 de junio de 2022, José Del Carmen Ortiz Rangel y Jesús Enrique Rolón Rolón, en nuestra condición de Delegados Departamentales del Registrador Nacional en Norte de Santander, procedimos a revisar el Informe de Evaluación de la propuesta presentada por **JORGE ALBERTO VERA CABEZA** en desarrollo del proceso de mínima cuantía - Invitación Pública No 001 de 2022 – RNEC, cuyo objeto es: "*Contratar el servicio de mantenimiento y recarga a los extintores de la Delegación Departamental de Norte de Santander, Registraduría Especial de Cúcuta y Registradurías Municipales de Norte de Santander.".*

El cronograma del referido proceso se desarrolló de la siguiente manera:

- El 8 de junio de 2022, se publicó la Invitación Pública No. 001 de 2022 – RNEC en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

- Hasta las 5 p.m. del día 9 de junio de 2022, se estableció el tiempo adecuado para que se realizaran las respectivas observaciones a los documentos de la Invitación Pública No. 001 de 2022 – RNEC en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, sin presentarse observación alguna.

- El 14 de junio de 2022, a las 2:00 p.m., se dio cierre al proceso de contratación, recibiendo las siguientes propuestas, así:

NÚMERO	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA
1	YES EXTINTORES PROVEEDORES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS – YESI PAOLA SILVA BUITRAGO	$ 1.219.976
2	EXFUCOL - JORGE ALBERTO VERA CABEZA	$ 1.096.900
3	CONTRAFUEGO SEGURIDAD INDUSTRIAL - NESTOR JULIO DUARTE CHINCHILLA	$ 1.435.000

4	SEINDUVIAL DEL NORTE SAS - ELDER IVAN LOZADA ESCALANTE	$ 1.820.700
5	PROSEIN EPP - RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTO	$ 1.461.000

- El día 14 de junio de 2022, se entregó las propuestas del proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 001 de 2022- RNEC, al Comité Evaluador Jurídico, Técnico y Económico.

- El comité evaluador llevó a cabo el estudio de las propuestas anteriormente señaladas, iniciando su evaluación con la propuesta de menor valor, es decir, **EXFUCOL - JORGE ALBERTO VERA CABEZA**, analizando y estableciendo los siguientes resultados:

- Comité Jurídico: El oferente **JORGE ALBERTO VERA CABEZA**, CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en la invitación pública.

- Comité Técnico – Económico: El oferente **JORGE ALBERTO VERA CABEZA**, CUMPLE con los requisitos habilitantes Técnico - Económico establecidos en la invitación pública.

- Ahora bien, el día 16 de junio de 2022, el Comité Evaluador Jurídico, Técnico y Económico, solicitó aclaración al oferente **EXFUCOL - JORGE ALBERTO VERA CABEZA,** por ser la propuesta de menor valor, solicitando lo siguiente:

 - Solicitud Aclaración Sostenibilidad del Valor de la Oferta

 Cabe resaltar que la solicitud de aclaración se requirió a través del portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, donde se puede evidenciar que el Representante Legal de **JORGE ALBERTO VERA CABEZA**, allegó el análisis de costos de la oferta.

- Por lo anterior y de conformidad con las evaluaciones presentadas, se consideró que el oferente **JORGE ALBERTO VERA CABEZA,** se encuentra habilitado, ya que cumplió todos los requisitos habilitantes del proceso de contratación.

- El 16 de junio de 2022, de conformidad con lo establecido cronograma del proceso, se procedió a publicar el informe de evaluación en el Portal Electrónico de Contratación pública – SECOP II.

- El 17 de junio de 2022 a las 5:00 p.m., finalizó el término para presentar observaciones al informe de evaluación, en el Portal Electrónico de Contratación pública – SECOP II, evidenciándose que en la misma no se presentó observación alguna.

- De acuerdo con lo expuesto y atendiendo los fines de la contratación estatal, los principios de las actuaciones contractuales, la libre concurrencia, el deber de selección objetiva y la obligación de los servidores públicos de someterse en sus actuaciones a la Ley, los Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en Norte de Santander, en su calidad de ordenadores del gasto acogen la recomendación del Comité Evaluador Técnico - Económico y Jurídico, y acepta la oferta presentada por la empresa **JORGE ALBERTO VERA CABEZA,** en desarrollo del proceso de mínima cuantía "Invitación Pública No 001 de 2022 - RNEC", así:

CONTRATANTE:	**REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL** **NIT.** 899.999.040-4 CALLE 8A No. 3-50 EDIFICIO SANTANDER-PALACIO NACIONAL CÚCUTA-NORTE DE SANTANDER **CORREO ELECTRÓNICO:** @registraduria.gov.co; jcortiz@registraduria.gov.co
CONTRATISTA:	**NIT:** 13245122-1 **JORGE ALBERTO VERA CABEZA** **CÉDULA:** 13245122 de Cúcuta. **DIRECCIÓN:** Carrera 13 No 103B – 20 Bucaramanga - Santander. **TELÉFONO:** 3187579098 – 3143685301 **CORREO ELECTRÓNICO:** elbertosm@hotmail.com
SUPERVISIÓN:	LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO SERÁ EJERCIDA POR **GUZMAN ALFONSO CARRILLO NAVARRO**, Profesional Universitario 3020-01 de la Delegación Departamental.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DURACIÓN:	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN.
VALOR:	EL VALOR TOTAL ADJUDICADO ES POR LA SUMA DE: UN MILLON NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS ($1.096.900) M/L. .

En constancia se firmal el 22 de junio de 2021.

JOSÉ DEL CARMEN ORTIZ RANGEL - JESUS ENRIQUE ROLÓN ROLÓN

Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en Norte de Santander